

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, a partir de las 8:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de fecha 26 de febrero de 2025, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Señor Prefecto Provincial y señores Consejeros Provinciales presentes muy buenas tardes, señor Prefecto Provincial previo a dar por instalada la sesión 045 del Gobierno Autónomo Provincial de Pastaza, solicito a vuestra autoridad se dirija con un saludo protocolario a los presentes.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Muchas gracias, señor secretario. Muy buenas tardes con todos, estimados consejeros provinciales. Les damos la bienvenida, les damos la bienvenida. Hoy tenemos buenas noticias para todos ustedes y pues gracias también. Con esto, señor secretario, por favor, previo a iniciar constatemos, por favor, el quórum para la instalación de esta sesión extraordinaria. Señor Secretario con este saludo continuemos con el orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Con su veña, señor prefecto, procedo a constatar la existencia del quórum reglamentario correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado, Sr. Ing. Fausto Muñoz, **Presente.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Presente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Presente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

Señor prefecto provincial, contamos con la presencia de 9 de los nueve señores consejeros provinciales presentes, es decir, contamos con el quórum reglamentario correspondiente.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Muchas gracias señor secretario y saludarles a todos los consejeros nuevamente. Verificado el quórum correspondiente conforme lo dispone el artículo 318 del COOTAD en concordancia con el artículo 33 de la ordenanza 89 que norma y regula el funcionamiento de este consejo provincial en mi calidad de prefecto, doy por instalada esta sesión extraordinaria siendo las 08 horas con 37 minutos y pongo en consideración de todos los consejeros el orden del día. Señor secretario por favor.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.**–Procedo a dar lectura de la CONVOCATORIA Nro. 045-CP-GADPPz-2025.-En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Extraordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el jueves 27 de febrero del 2025, a partir de las **8:30**, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-18920-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE FERRER, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”;
3. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-18920-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, para la ejecución del proyecto “AFIRMADO DEL CAMINO VECINAL DESDE LA ABSCISA 3+000 HACIA LA COMUNIDAD JUAN VICENTE, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”;
4. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate al Proyecto de Ordenanza para la CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO PUBLICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL RADIO “ANIMO PASTAZA” DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; y,
5. Clausura.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Muchas gracias señor Secretario, tomemos votacion por favor para la aprobación del orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Con su veña, señor prefecto, procedo a constatar la existencia del quórum reglamentario correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado, Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **A favor.**

5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor prefecto, contamos 9 votos a favor de los nueve señores consejeros provinciales presentes, es decir, contamos con la votación unánime.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Muchas gracias a toda la Cámara Provincial, señor Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 241-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 045-CP-GADPPz-2025, efectuada el 27 de febrero de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 56 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 045-CP-GADPPZ-2025, DE FECHA DE 26 DE FEBRERO DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Lcdo. Tanguilla Andy Darwin Francisco por ausencia.

**SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-18920-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE FERRER, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.**

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Muchas gracias señor Secretario por favor de lectura de la parte pertinente del memorando.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Mediante documento Nro. GADPPZ-RECEPCION-2024-25501-E de fecha 11 de marzo de 2024, suscrito por el Hno. Gerardo Matamoros Rector de la Unidad Educativa San Vicente Ferrer, el cual solicita lo siguiente: “... Solicitamos de la manera más respetuosa la construcción de una cancha deportiva con césped sintético incluido el graderío (tentativamente 20x30 metros), la misma que nos permitirá brindar seguridad y comodidad a nuestros estudiantes en las diversas actividades deportivas y recreativas.” Mediante documento Nro. GADPPZ-RECEPCION-2024-32072-E y Nro. GADPPZ-RECEPCION-2024-32073-E de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por el Hno. Gerardo Matamoros Rector de la Unidad Educativa San Vicente Ferrer y el Comité Central de Padres de Familia representado por la Sra. Yajaira Curipallo, el cual indican lo siguiente: “...El artículo 26 de la Constitución de la República dispone: La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado.

Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. El artículo 226 de la Norma Suprema ordena: Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Muchas gracias señor Secretario, por favor tomemos votación del punto en mención.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Con su veñía, señor prefecto, procedo a constatar la existencia del quórum reglamentario correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado, Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor prefecto, contamos 9 votos a favor de los nueve señores consejeros provinciales presentes, es decir, contamos con la votación unánime.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Muchas gracias, señor Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 242-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2025 efectuada el 27 de febrero de 2025, y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE FERRER, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por

unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

**TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-18920-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AFIRMADO DEL CAMINO VECINAL DESDE LA ABSCISA 3+000 HACIA LA COMUNIDAD JUAN VICENTE, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”.**

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias señor Secretario por favor de lectura de la parte pertinente del memorando.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – El proyecto: AFIRMADO DEL CAMINO VECINAL DESDE LA ABSCISA 3+000 HACIA LA COMUNIDAD JUAN VICENTE, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA es de vital importancia para el desarrollo de la comunidad y del cantón Arajuno, por lo tanto, una vez que se cuente con la Regularización Ambiental se continuará con el proceso correspondiente. Contar con la Regularización Ambiental para ejecutar el: AFIRMADO DEL CAMINO VECINAL DESDE LA ABSCISA 3+000 HACIA LA COMUNIDAD JUAN VICENTE, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, es un requisito fundamental para garantizar la sostenibilidad y el respeto al entorno natural durante la ejecución y operación del proyecto. La obtención de los permisos ambientales adecuados, asegura que el proyecto cumpla con la normativa vigente y también minimice los impactos negativos sobre el medio ambiente y las comunidades cercanas. Además, permite que las comunidades locales sean informadas y participen en el proceso, promoviendo el desarrollo social y económico sin comprometer los recursos naturales, creando un proyecto más responsable, alineado con los principios de sostenibilidad.

Recomendaciones: Se recomienda previo a que sea puesto en consideración al Consejo Provincial es indispensable contar con los permisos correspondientes que permitan dar el correcto cumplimiento, por lo que se sugiere se suspenda dar por conocimiento y debate en el punto señalado en el orden del día hasta que se cumpla con todos los requisitos.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias señor Secretario, por favor tomemos votación del punto en mención.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Con su veña, señor prefecto, procedo a constatar la existencia del quórum reglamentario correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por conocido.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado, Sr. Ing. Fausto Muñoz, **Por conocido.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por conocido.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Por conocido.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Por conocido.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Por conocido.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Por conocido.**

8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Por conocido**.

Señor prefecto, contamos 9 votos a favor de los nueve señores consejeros provinciales presentes, es decir, contamos con la votación unánime.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Muchas gracias, señor Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 243-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 045-CP-GADPPz-2025 efectuada el 27 de febrero de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Dar por conocido el Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-18920-M, que refiere a que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, para la ejecución del proyecto “AFIRMADO DEL CAMINO VECINAL DESDE LA ABSCISA 3+000 HACIA LA COMUNIDAD JUAN VICENTE, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”; y realizar la complementación de los informes técnicos, económicos y jurídicos correspondientes, para su posterior tratamiento por Pleno del Consejo Provincial. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguilla Andy Darwin Francisco por ausencia.

**CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL RADIO “ÁNIMO PASTAZA” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Muchas gracias señor Secretario, Bueno, antes de dar la palabra a los demás consejeros, sí quisiera aclarar algunas cosas, ya que entiendo que se ha referido a que tiene algunas dudas con respecto a este tema.

**PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. ABG. MORALES HIDALGO ROLANDO RODRIGO.** –Y le damos un apoyo, porque ya vamos a salir a vestir todo, apoyando también a la ordenanza Ánimo Juventud, apoyando también a la ordenanza provincial Ánimo Juventud, que van a hablar de la línea editorial y nos dicen, por ejemplo, un artículo que, por lo menos de mi parroquia yo puedo decir, otro señor alcalde, que antes mencionó, que yo mismo sabré pararme a pedir lo que quiero hacer. Así que, para terminar, a trabajar, a nosotros nos eligieron para trabajar. La compañera de Fátima dijo, así se tiene que trabajar mancomunadamente. Pues bueno, trabajemos mancomunadamente para tener un medio, si se da ahí la ordenanza, más amplia. Escuchando más ponencias que son enriquecedoras. Por eso, si ustedes gustan, también puedo pasarle el informe que lean. Tanta ponencia importante que ha habido acá. Y no para atacar, sino para sumar, para ser mejores. Dentro de esto, señor prefecto, no me queda más que decirle que dentro de las conclusiones y las recomendaciones, se ha llegado a consenso entre las ponencias que nadie de los que estuvieron presentes, y está a las firmas de todas las juntas, que se opone al medio. Pero no concuerdan con el nombre. Muchos dijeron que están acá. El nombre es lo de menos. Mentira. El nombre es parte de que se hagan las cosas bien. Porque aquí deberíamos estar debatiendo el contenido. ¿Qué programas se van a dar? ¿Cuál va a ser la línea editorial? ¿Cuál va a ser el alcance? ¿Cuál va a ser la

sustentabilidad? ¿Cuál va a ser la sostenibilidad? ¿Por qué no se habla de derechos? ¿Por qué no se tiene un enfoque de derechos? Y una serie de cosas, sobre todo la verdadera participación ciudadana. Yo no me opongo, pero sí me opongo a que las cosas puedan hacerse bien. Y dentro de las recomendaciones, y aquí está la doctora presente, que fue quien transcribió todo, con quienes conformamos la comisión, estuvimos dos, junto al señor alcalde, se ha combinado dentro del informe a que se dé por conocido para empezar nuevos espacios, y se pueda construir mejor esta ordenanza, por el bien de todos, no por el bien de algunos, por el bien de todos. Sí, no sé si esta ordenanza llegó a socializarse en Arajuno y decirles, ¿saben qué? Vamos a tener un medio, pero no va a llegar acá. Tal vez yo me equivoqué. Por eso vuelvo y repito, con toda educación, tápenme la boca. Pero la decisión hoy tiene la Cámara, y esa ha sido la recomendación. Y le digo como un amigo, André, mirándote, esto no es por atacar, ni tampoco es por inducir al odio, a la negatividad en todo aspecto, no, jamás. De pronto no me conocen bien, pero la postura de un parroquiano no es así. Así que gracias por el espacio, y que ojalá hoy podamos votar por temas, por ordenanzas, por medios, y toda la iniciativa que tengan, pero que sean bien hechas desde el comienzo. Gracias por el espacio, buenos días.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** Muchas gracias, estimado consejero, Rolando Morales ha explicado. Bueno, antes de dar la palabra a los demás consejeros, sí quisiera aclarar algunas cosas, ya que entiendo que se ha referido a que tiene algunas dudas con respecto a este tema. Entiendo que en la Comisión de Legislación también estuvo presente nuestro equipo de trabajo, quienes vienen desempeñando el proyecto y pudieron haber aclarado estos temas. Entiendo, en primera instancia para la ciudadanía, hay un informe que ha llegado, donde se hablan algunas conclusiones, algunas recomendaciones. Entiendo que no hay ninguna modificación de ninguno de los artículos, que es tal vez los insumos que también requiere esta Cámara Provincial. Es decir, si se está en contra de este artículo, por ejemplo, me parece muy bien el tema de incluir comités editoriales abiertos de la ciudadanía, de las nacionalidades, que sí lo incluimos en la ordenanza. Pero claro, eso es perfectible y se puede mejorar. Y si hay alguna propuesta en este sentido de algún consejero, podemos modificar esos artículos y se puede, yo creo, siempre ir mejorando. Sin embargo, de lo que he podido revisar, he podido dar lectura, si entiendo fueron más de 40 hojas del informe, más que nada transcripciones de lo que manifestaron muchos ciudadanos, no hay alguna recomendación en sí sobre el articulado. Entiendo y yo respeto, créanme, que tal vez el nombre no pueda ser de agrado de todos. Y creo que está bien y que la Cámara lo aclare. Y yo también quiero decir, estimado Rolando, jamás, y creo que me conoces, jamás yo he sido para atacar en el tema personal o hablar. Yo siempre considero al menos amigos a todas las personas y a todos los consejeros, incluso a los que a veces me han atacado, me han hablado, pero yo realmente no guardo nada personal. Y aclarando eso, porque tal vez tú lo mencionaste, aclarar tal vez algunos puntos sobre esto. Este es un proyecto en el cual nuestra administración viene trabajando desde hace muchos meses. Y yo respeto, quizás tal vez en algún momento otras administraciones pasadas pudieron haberlo hecho, pudieron haber impulsado y pudieron haber puesto quizás otro nombre que sea de agrado de más ciudadanos. Sin embargo, en este sentido, sí, estimados consejeros, sí, por favor, le voy a decir una palabra solo para aclarar algunas cosas que mencionó el presidente de la Comisión. Sobre todo, en la parte técnica, creo que me corresponde aclarar esos puntos. Y yo felicito que se ponga una solicitud de información a la Contraloría. Yo creo que eso para nosotros como administración es muy sano porque nos va a permitir a todos decir, miren, aquí realmente no se está incurriendo en ninguna situación. Hay un proceso que nuestra administración levantó que estaba presupuestado y en un presupuesto aprobado también por esta Cámara Provincial, una consultoría de menos de 6 mil dólares, una consultoría de menos de 6 mil dólares, la cual vino trabajando desde hace varios meses en el proyecto. Dónde se establecieron informes técnicos, informes sustentados en la parte económica, informes de las distintas áreas que tenemos, el área de turismo, el área de comunicación, el área productiva, etc. Es decir, hay un proceso y qué bueno que eso tal vez en la Contraloría se pueda dar seguimiento para que en algún momento la Contraloría pueda pronunciarse y decir, miren, han seguido todos los procedimientos. Para nosotros eso es muy sano como administración. En segunda instancia, decirles que nuestro proyecto sí busca llegar a toda la provincia

de Pastaza. En este momento el proyecto, siendo coherentes y de acuerdo a la planificación, es un proyecto de tres años, porque todo medio de comunicación implica. Y aquí veo que han venido también algunos fundadores de medios, de radios, de comunicación, que también saben cómo son estos procesos. Entonces, es un proceso de tres años. La primera instancia y la primera parte, que no implica un presupuesto mayor, sino el presupuesto que en este momento existe, que esta Cámara Provincial aprobó para que la Dirección de Comunicación pueda tener, ya está contemplado ahí, sobre todo lo que tiene que ver con algunos equipos como primera etapa. Esto igual, se va a presentar a Larcotel, porque también, estimados consejeros y consejeras, esto es fruto de una gestión. Porque si fuera, digamos, tan fácil, tal vez se hubiera creado muchos medios públicos a nivel de provincia, cantones, juntas parroquiales.

Pero esto tiene que ver con una gestión de nuestra administración, la cual estamos en este momento en el proceso. El Arcotel es el que se pronunciará y dirá, ¿saben qué? Sí, e incluso sobre el nombre, el Arcotel se pronunciará. Y dirán, ¿saben qué? Sí, se aprueba, ¿no? Se aprueba, tienen que corregir el nombre, tienen que buscar esto etc. Son temas que ya no nos competen, digamos, sino que hay un ente regulador sobre esto y que nunca nos va a aprobar tampoco un nombre en caso de que ellos consideren que se está incurriendo en algo indebido, en algo, digamos, que afecte a la provincia o en sí a los recursos públicos. Entonces, en ese sentido, recién estamos en la primera etapa. Una vez esto se presente ante el Arcotel, el Arcotel será el que tenga que emitir, digamos, su pronunciamiento. Por otra parte, sí, quiero decirles que, bueno, se han hablado varias cosas, ¿no? Desde nuestro punto de vista, y primero también quiero reconocer algo, señor consejero, y también me informó mi equipo. Al inicio de la sesión estábamos transmitiendo. Si es que hubo alguna falla y me dijeron en el equipo técnico, sin embargo, en este momento entiendo que está ya la transmisión nuevamente, estamos en vivo. También agradezco a los medios de comunicación presentes. Aquí está Radio Mía, si no me equivoco. Están algunos otros medios que son abiertos, que pueden transmitir. Creo que nuestras sesiones no están, sino varias sesiones son públicas. Y lo hemos hecho todas nuestras sesiones. Sí, señor alcalde, le pido, por favor, sí, un punto de orden, si me estoy pronunciando con todo el respeto, si es posible que, por favor, podamos, porque yo creo que este es el debate, ¿no? Para no volver a tratar, tal vez, sobre estos puntos, es importante a todos los consejeros, miren, con todo el respeto, yo aquí estoy para escuchar todo.

Hemos escuchado atentamente todo lo que ha informado el presidente de la comisión. Y que está bien, o sea, al final nunca vamos a estar todos de acuerdo. Incluso en el nombre, no todos van a estar de acuerdo. Podrá haber un nombre, podrá haber otro. Sin embargo, una administración tiene una potestad para poder establecer esto. Como digo, no estamos estableciendo ninguna situación que incurra en una prohibición, en algún tema dentro de la normativa. Y el Arcotel, que es el ente regulador, es el que sabrá decir, ¿saben qué? No, no se puede con esto, tendrán que corregir. Para aclarar el punto de que se va a llegar a todos lados, sí, queremos llegar a todos lados. Tenemos este proyecto para tres años. Una vez el Arcotel, no sabemos si será inmediato, será en los próximos meses. Si llega a aprobarnos a nosotros la frecuencia, viene un plazo de un año, donde nosotros vamos a establecer durante un año el tema de las antenas respectivas. Ahí también habrá el asesoramiento de distintas personas y expertos en el tema informático, en el tema de la radio, para poder establecer esto.

Y claro, en algún momento ir llegando a toda la provincia. Sobre el tema de los jóvenes, que en algún momento dijimos que esto va a abrir espacios, va a abrir oportunidades, por supuesto que lo va a hacer. El tema es que esta radio va a estar anclada a la dirección de comunicación del gobierno provincial. Pero claro que nosotros ahí tenemos vacantes y vamos a tener vacantes para poder invitar a los jóvenes, como lo hemos hecho siempre. Hoy ya hay muchos jóvenes que están graduándose en la carrera de comunicación y que cómo no van a querer ser parte de un proyecto que, desde nuestro punto de vista, va a dinamizar y va a permitir escuchar muchas voces. Nuevamente, hay muchas cosas que se han dicho. Yo entiendo que hay una posición sobre el nombre, que es respetable, la entendemos. Esperamos también que luego el Arcotel pueda pronunciarse al respecto. Pero esto es, creo así, nuestra administración ha venido impulsando este proyecto. Está toda la documentación, señores consejeros, para que ustedes la puedan evaluar. Creo que muchas voces se han escuchado,

no solamente aquí, se han escuchado públicamente en algunos medios de comunicación. Se han dado y se han vertido las opiniones sobre esto y creo que respetamos en ese sentido, para nosotros, mencionó el señor presidente también que se va a incluir de los gobiernos parroquiales todo lo que las parroquias quieran informar, todo lo que tenga que ver con temas turísticos, temas productivos, los gobiernos municipales también. Hemos invitado y estamos invitando desde ya a personas de las distintas nacionalidades, de los distintos gremios, a que puedan ser parte y que puedan incluso postular para que puedan tener sus criterios, sus programas en el tema educativo también. Entonces, nuestra idea es poder hacerlo algo abierto, poder hacerlo algo que todos vengan y que todos puedan ser escuchados. El tener un medio público, y para aclarar esto, no necesariamente garantiza, porque entiendo que dicen que se quiere promocionar tal vez a mi persona o algo, no, ni siquiera el nombre de nuestro movimiento político, porque eso también es algo que se ha dicho, que se ha afirmado, no es así. Y tener un medio público no te garantiza que toda la ciudadanía lo va a escuchar o que se va a difundir o que se va a promocionar, digamos, la verdad o la versión de una persona. No es así. Hay casos de medios públicos que a veces no tienen ese impacto y no llegan. Entonces, yo creo que eso ya depende de cómo se vaya dando en la gestión. Y bueno, mencionar, no voy a entrar en temas políticos ni nada, pero solamente a nosotros sobre el tema de obras que también se mencionaron, solamente el pueblo es el que sabrá juzgarnos, tanto la parroquia Shell, Cantón, Mera, todas las obras que en este mismo momento estamos ejecutando. Bueno, la ciudadanía es la que sabrá juzgarnos, sabrá evaluar, pero gracias a este mismo Consejo Provincial hemos venido implementando, perdón, varios proyectos importantes en ese sentido. Entonces, de mi parte, yo explico estos temas para poder contestar, sobre todo las preguntas de la parte técnica que se tengan con respecto al informe, con respecto a las comisiones que entiendo hoy ha dado lectura el señor presidente y ha informado para todos. De mi parte es eso, estoy dispuesto a poder aclarar cualquier otro punto que tengan los ciudadanos, cualquier otra situación que tengan, y sobre todo los consejeros provinciales puedan hoy comentar para nosotros también conocer y poder aclarar cualquier duda que tengan.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Si alguien o alguno de los señores consejeros desea hacer el uso de la palabra. Si existe alguna observación.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –La estimada consejera Daniela Salgado, por favor.

**PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA.** –Bueno, saludar nuevamente a todos quienes nos están aquí presentes en esta sala de reuniones, saludar a quienes nos pueden ver a través de los diferentes medios de comunicación. Bueno, respecto a este punto yo quiero basarme en tres ejes principales. Primero, he venido escuchando que están mencionando que ya se ha gastado la saliva y que todo está armado, que todo está confabulado. Si topo este punto es porque para mí eso se insinúa que quienes estamos aquí no tenemos un criterio propio de decisión. Y en lo personal yo sí lo tengo. He venido debatiendo desde un inicio, a veces a favor, a veces en contra, porque no siempre todos vamos a coincidir en los pensamientos y en las decisiones. Entonces ese es el primer punto que topo, porque para mí que alguien se meta con mi criterio formado y con mis puntos de vista es bastante delicado. Segundo, he leído las 47 páginas del acta, he leído las dos hojas del informe que están, en el cual he venido escuchando, he venido leyendo los diferentes comentarios en las redes sociales que se vienen dando que, como todo, creo que siempre hay cosas a favor y cosas en contra. Dentro de las cosas principales que yo he destacado y que no se ha venido repitiendo constantemente dentro del acta es que todos pedimos que exista una participación ciudadana, que exista una socialización de qué es el contenido que se va a tratar, de qué es lo que se va a tomar en cuenta, de qué se va a desarrollar en este medio de comunicación. Y para quienes leemos dentro de la ordenanza, si bien es cierto, a mí me gustaría proponer, señor prefecto, señores consejeros, un artículo más, porque dentro de los artículos que menciona la ordenanza está la creación, está el ámbito, están las finalidades, donde ahí expresa cuáles son los objetivos de esta radio, qué se va a hacer, qué se va a transmitir. No detalladamente, pero sí en manera general. Está que se va a crear un comité de gestión, que quienes son quienes van a manejar de manera administrativa y las editoriales del medio público. Están los integrantes de quienes

van a ser parte de este comité de gestión. Están cuáles son las atribuciones de este comité de gestión. Están los periodos, sesiones. Pero sí me gustaría aumentar un artículo 10. Esa es mi propuesta, basada en la ley de comunicación que existe aquí en nuestro país, en el artículo 82, que es la creación de consejos consultivos en medios públicos.

Entonces, a mí me gustaría proponer un artículo 10 en el que conste la creación de un consejo consultivo ciudadano. ¿Con cuál es el objetivo? El objetivo de que este consejo sea de manera abierta, en el que participen organizaciones sociales, instituciones académicas, representantes de pueblos y nacionalidades, profesionales expertos en comunicación y la ciudadanía en general. ¿Por qué propongo que se crea un consejo consultivo ciudadano y que no se añada dentro del comité de gestión algún representante de la sociedad civil? Porque si bien es cierto, al crear un medio de comunicación, y como lo dice aquí en la ordenanza, este va a ser autosustentable, y nosotros no podríamos incluir a un miembro de la sociedad civil si a nosotros nos tocaría prácticamente remunerar su aporte, su participación. Entonces, por eso es que yo solicito que se ajuste, que se añada este artículo 10, donde que se cree este consejo consultivo ciudadano y que toda la ciudadanía tengamos mayor respaldo de que la programación, lo que se va a transmitir, sea acogiendo las sugerencias de cada uno de nosotros. Esa es una de las propuestas que yo planteo en esta sesión. Adicional, también decir que, si bien es cierto, se menciona que no queremos que se pongan en contra o que se piense que hay un rencor hacia quienes votemos en contra, pero así mismo se debería establecer que tampoco se establezca un rencor, un odio, una tendencia de desprestigio hacia quienes votemos en favor. Porque aquí hay que ser empáticos con los dos lados, y yo siempre voy a decir, creo que con Lineth somos las únicas mujeres aquí en la Cámara Provincial, y como mujeres sin desmerecer a los varoncitos, como mujeres siempre vamos a buscar el equilibrio en un problema. Nunca vamos a tratar de orientarnos ni hacia arriba ni hacia abajo, sino como mujeres siempre tratar de buscar este equilibrio que permita dar resultado a toda esta problemática que se ha generado en nuestra provincia. Si bien es cierto, una de las mayores problemáticas es el nombre, que concordamos, mucho de nosotros tal vez se tiñe de manera política, para otros no se tiñe de manera política. Creo que ya se ha iniciado un proceso en el que hablamos también de salvaguardar que los recursos públicos estén bien destinados. Entonces, si no me equivoco y me corrigen las personas que son más eruditas en este tema, creo que, al nosotros cambiar de nombre, como habíamos mencionado cuando hicimos la ordenanza de género, al cambiar de nombre cambiaba la ordenanza, ya no era la misma ordenanza, viene a ser una nueva ordenanza. Y al ser una nueva ordenanza, al momento que ya se inició el proceso, es como que arrancaríamos prácticamente desde cero, que indirectamente estaríamos también, todo ese recurso público de tiempo, equipo profesional que se lo hizo, que trabajó y que no trabajó, prácticamente estaríamos desechando el trabajo que se está haciendo. Entonces, también sé, igual he venido, yo siempre digo para las sesiones, me gusta capacitarme y leer, entonces creo que también se puede posteriormente, recuerden que como consejeros nuestra única función no es solamente fiscalizar, también es proponer ordenanzas o proponer reformas a estas ordenanzas. Entonces, si bien es cierto, tampoco queremos ser nosotros un objeto de detener el desarrollo o detener este tipo de acciones, podemos, como sugerencia, como siempre digo, tratamos de buscar el equilibrio, podemos hacer, porque Arcotel va a emitir el informe, si será factible o no será factible, que hay que corregir, que no hay que corregir, y posterior, como consejeros, hacer el compromiso de que se vea y se analice la reforma a esta ordenanza, tal vez en el nombre, pero para ya no evitar el que todo el tiempo que se vino haciendo, se tira la basura prácticamente. Entonces, yo de mi parte propongo la creación de este artículo, del número 10, que creo que en algo subsanaríamos lo que se solicita la participación ciudadana de la gente, y vuelvo y repito, aquí todos tenemos nuestro criterio formado, todos sabemos y venimos con ese sustento y esa capacidad para poder debatir, porque para eso también nos eligieron a nosotros, Muchas gracias.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Estimada consejera Daniela Escobar, muchísimas gracias por su planteamiento, entiendo que es una moción, estimada consejera, para incluir un artículo. ¿Es posible que tal vez le pueda dar lectura, estimada Dani?

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Tengo la propuesta anotada para la lectura para los señores consejeros y para los presentes. El artículo 10, Consejo Consultivo Ciudadano. Para la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano, el comité de gestión deberá garantizar la participación de distintos sectores de la sociedad, incluyendo organizaciones sociales y comunitarias, instituciones académicas y culturales, representantes de pueblos y nacionalidades, profesionales y expertos en comunicación, ciudadanía en general. Los miembros serán seleccionados mediante un proceso público y transparente, garantizando la representatividad y pluralidad del Consejo. El Consejo Consultivo Ciudadano podrá emitir recomendaciones y observaciones no vinculantes sobre la programación, los contenidos y las políticas editoriales, con el objeto de fortalecer la calidad y pertinencia del servicio de comunicación pública. El Consejo Consultivo Ciudadano no generará relación laboral con la institución y su participación será un servicio cívico voluntario y no remunerado.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Muchas gracias, señor secretario, y agradezco la propuesta. Y eso es importante, tener propuestas para ir mejorando y que esto sea perfectible. Existe una moción planteada por la consejera Daniela Escobar para que se incluya un articulado nuevo dentro de la ordenanza, en este caso el artículo 10, que se sume a lo que ya está establecido en la ordenanza. En ese sentido, pues vamos a proceder. Pregunto a la Cámara Provincial si es que alguien segunda la moción de la consejera Daniela Escobar para incluir este articulado. Le vamos a dar la palabra también al consejero Fausto Muñoz. Si me ayudan, por favor, también con el micrófono.

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR, DELEGADO, SR. ING. FAUSTO MUÑOZ.** –Hola. Bueno, respetando los criterios de los medios de comunicación, de la ciudadanía y la postura de cada uno de nosotros que somos aquí, formamos parte de la Cámara, pues esta ordenanza creo que se enfoca bastante a la relación social, a la finalidad, y si algo no funcionara más adelante se daría al trato de la reforma, para incrementar algún punto o disminuir algún punto. Con esto, señor prefecto y compañeros de la Cámara, mociono para que se apruebe en segunda y en definitivo debate el proyecto de ordenanza para la creación y funcionamiento del Medio Público de Comunicación Social Radio Ánimo Pastaza del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, con la sugerencia de la incrementación que dijo la compañera consejera Daniela, que se incremente el artículo 10. Con eso, apoyo a la moción.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Muchas gracias, estimado consejero Fausto Muñoz. Entiendo que se ha planteado una moción que complementa la moción ya planteada por la consejera Daniela Escobar, es decir, para que se apruebe la ordenanza, incluyendo este artículo que ya fue mencionado y detallado por el señor secretario. En este sentido, al existir ya esta moción respaldada también por el señor consejero Fausto Muñoz, vamos a proceder a tomar votación, señor secretario. Un poco para aclarar la moción, señor consejero Fausto Muñoz, sería para la aprobación de la ordenanza, incluyendo este artículo 10. ¿Sí? Estimada consejera Daniela Escobar, sería combinando, digamos, la moción que usted también ha planteado. Básicamente, esa sería la moción secundada en este sentido. Vamos a proceder a tomar votación de la misma. Nuevamente, agradecer siempre todos los criterios. Vamos a proceder. Sí. Bueno, existe una moción, señor alcalde, dentro de la motivación del voto. Le podemos dar la palabra para que tal vez cada uno pueda motivadamente explicar su voto. Señor secretario, en este sentido, vamos a proceder a tomar la votación para la aprobación de la ordenanza con la inclusión del artículo 10 dentro de la ordenanza, artículo, digamos, planteado por la consejera Daniela Escobar. Por favor, les vamos a dar la palabra dentro de la votación para que cada consejero, de ser el caso, pueda emitir también sus criterios. Creo que de manera abierta también se les da consultado sobre el tema de las mociones. Señor secretario, por favor, tomamos votación.

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN.** –Sí, perfecto. Disculpenme, solamente con la intención de corregir. Hay una moción primero por parte de la señorita consejera y primero se debe soportar esa moción. No se puede unir las dos a no ser que la señorita consejera acoja y lo haga en una sola moción entre las dos, pero

ella propuso que se incremente un artículo y se debería primero votar por esa petición de parte de ella y luego debe haber la moción en el sentido que hace.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Sí, señor alcalde, gracias por la aclaración, o sea, por eso le consulté tal vez la consejera Daniela Escobar un poco también por optimización. Depende tal vez de ella. Entiendo que hay una moción, pero le consulté a la consejera si estaría de acuerdo en este sentido en combinar las mociones o tal vez si Dani nos puedes comentar, ya que ella fue la primera proponente de la moción. Si me ayudan con el micrófono también, por favor, estén pendientes, por favor, Bairiton.

**PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA.** –Sí, sí, no tengo mayor problema.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Sí, estimada Dani, un poco para aclarar, sería que la moción planteada por ti, digamos, te sumarías a la moción planteada en este caso por el consejero Fausto Muñoz.

**PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA.** –Sí.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Perfecto. Al existir, pues, secundaba prácticamente esta moción y al estar incluida lo propuesto por la consejera Daniela Escobar dentro del punto también planteado por el consejero Fausto Muñoz. Vamos a proceder a darles, a tomar votación de la moción. Nuevamente, si algún consejero dentro de su argumento quiere también mencionar dentro de su voto, estamos totalmente abiertos a escucharlos, pero creo que es importante que podamos avanzar. Estimado secretario, vamos a tomar votación de la moción planteada por el consejero Fausto Muñoz y secundada por la consejera Daniela Escobar para aprobar la ordenanza incluyendo un artículo, que es el artículo 10, sobre la creación de un comité, de un consejo consultivo ciudadano dentro de la radio.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Listo. Al existir una moción presentada por la ingeniera Daniela Escobar y la moción secundada por el señor Fausto Muñoz, se procede a aceptar la votación correspondiente. Licenciada... No, primero por Fausto Muñoz y secundada por la consejera Daniela Escobar. Y secundada por la ingeniera Daniela Escobar.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Con su veña, señor prefecto, procedo a constatar la existencia del quórum reglamentario correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **En contra.**

**VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA.** –Buenos días con todos y todas. Aquí presente, mi estimado Prefecto, compañeros Consejeros, compañera Consejera, público en general de la provincia de Pastaza. En realidad, este punto, en este momento, es muy con sentimientos encontrados para mí. Porque realmente, al momento de aprobar este punto, lo vamos a aprobar ya, la aprobación del nombre. Aunque la ARCOTEL o cualquier entidad vaya a reformar o cambiar de nombre, justamente ahorita ya vamos a dar la aprobación. Y si ARCOTEL la acepta, va a aceptar con este nombre de ánimo. No estoy en contra de ese nombre, no estoy en contra del público, no estoy en contra de nadie, de ninguna autoridad. Más bien, estoy agradecida por todo el trabajo que se ha hecho a nivel de la provincia. No estoy en contra de la creación de un medio de comunicación. Ni el público, ni el pueblo de Pastaza está en contra de la creación de un medio de comunicación. Más bien, aunque no queramos, de alguna manera, el movimiento se identifica con esa palabra y es lo que duele a la provincia, a las comunidades, al pueblo en realidad. Discúlpeme, pero sí debería haber habido una consulta, una socialización, una encuesta, tipos, todo tipo de trabajo en territorio, hay muchas maneras, ahora mismo he visto por medios de comunicación que hay muchas comunidades, muchos pueblos que han reaccionado y están en su razón. El pueblo de Pastaza está en su razón y yo no me puedo sumar, aunque en este momento las votaciones vayan a votar a favor y gane este ya, porque es el segundo debate y finiquitar ya este punto. Y voy a estar con mi conciencia

tranquila, que no podré estar en paz conmigo misma, y por eso yo considero que debía haber escuchado al pueblo la reforma o cambiar la palabra. De alguna manera, aquí en este punto también, de goles sanados, es como usted señor alcalde también del municipio de Pastaza, usted pone un dibujo donde está la imagen me pone el círculo, digamos, de arcoíris, que de alguna manera identifica un movimiento político. Quienes no son de movimiento Pachakutik no pueden tomarse la junta ahí. Entonces, ¿qué está sucediendo? Algo así parecido lo estoy entendiendo ahora esta palabra, señor alcalde, disculpé, por eso le dije de coles a nabos. Eh, si me molesta, bueno, votará y perderemos, yo que sé, los que votamos. Y, por ende, por el pueblo de Pastaza, por lo que se merece, escuchar, ser escuchados, hombres y mujeres de la provincia de Pastaza. Si no están de acuerdo con nuestro nombre, pero no tuvieron tiempo de recibir este mensaje o de socialización, o de conocer el nombre, por lo menos poner, medio de comunicación provincial Pastaza, o muchas, muchas maneras, aunque sea Causa sacha, si no quieren escuchar que es Selva Viva, nombres existen en la provincia. Hay muchísimas maneras de entrar al territorio, a las comunidades, a la provincia de Pastaza, a toda la sociedad, pero considero que no están en contra, ni yo estoy en contra de la creación de un medio de comunicación. Estoy en contra de la palabra, del nombre que está el pueblo de Pastaza, y por ese sentir, mi voto es en contra.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Muchas gracias, señora Viceprefecta. Todos los criterios son respetables, no nuevamente, y creo que la votación justamente de la vice-prefecta demuestra la diferencia de criterios y que aquí realmente no se puede imponer a nadie los criterios, y claramente nosotros en este sentido respetamos, esto es un tema democrático, esto es un tema de aceptación. Hay una moción planteada para la votación, no va a ser el caso, se puede plantear otra moción, estimada vice-prefecta, no se coge su voto como negativa a la moción. Continuemos, por favor.

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado, Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**

**PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA.** –Los criterios va a hacer que nuestra sociedad se enriquezca, entonces recalcar esa parte también, vuelvo y repito, aquí tal vez gane el a favor, gane el en contra, pero nosotros seguiremos siendo vecinos, seguiremos siendo moradores de esta provincia, y eso creo que no debería interpelar o tal vez perjudicar en algo a la amistad o cariño que nos tengamos entre moradores de aquí, de nuestra provincia. Mi voto es a **favor.**

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **En contra.**

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN.** –Señor prefecto, señor presidente, yo creo que en los últimos días se ha hecho una socialización y la mayor parte de gente no se opone a la creación de un medio de comunicación. Se generarán fuentes de trabajo de una u otra forma, directas o indirectas, pero en vista de que no se ha socializado para el tratamiento en primera también, y yo no sé con el respeto que se merece el asesoramiento jurídico, el código orgánico de organización territorial, da 10 días y luego puede tener 5 días más para que se la pueda tratar en las diferentes comisiones. Yo no sé cómo, no sé si fue parte de la resolución del mismo consejo dar 3 días o dar 5 días. Yo creo que esto es de acuerdo, debe ser de acuerdo a lo que dice el código de organización territorial, autonomía y descentralización. Yo no sé cuál es el apuro de crear este medio de comunicación y con ese nombre. Yo creo que es importante la participación ciudadana. La participación ciudadana acoge los criterios y también es parte del desarrollo de nuestra ciudad, nuestro cantón y nuestra provincia. Habiéndose no tomado en cuenta a la ciudadanía en el primer debate y apenas en el segundo debate, y aquí le quiero sugerir algo señor prefecto, cuando usted envíe a su equipo de trabajo a alguna socialización, a alguna información, a recabar información, envíe, puede ser el mismo personal, los mismos compañeros, y le digo esto



porque soy parte de la Cámara Provincial, que sean jóvenes y personas profesionales que vayan a socializar en una forma de unidad, de respeto y de consideración, más no de confrontación y de imposición, que sea el equipo de compañeros que vaya, pero que se vaya en el tema de socializar, de informar y de buscar la unidad, más no de dividir, y eso hay constancia de parte de la gente que estuvo ahí, y yo en calidad de consejero provincial estaba diciendo que jóvenes tenemos, nosotros, es importante que su equipo, que nuestro equipo, porque es nuestro equipo de trabajo cuando vaya a algún lugar, vaya a socializar, lleve el nombre de la Cámara, pero que sea con respeto, con educación y que lleve el mensaje de unidad, más no de confrontar, y por eso es que faltando la socialización, nadie se opone a la creación de un medio de comunicación. Yo he socializado en estos pocos días, no se le ha dado el tiempo necesario a la Comisión, también para poder llamar a más organizaciones, debió haber conocido en las diferentes instituciones, establecimientos educativos, que se las haga en Arajuno, que se las haga en Mera, que se las haga en Santa Clara, la Cámara de Comercio, la Cámara de Turismo, las juventudes, yo felicito en que se hayan creado ordenanzas, como mencionó el señor Presidente de la Comisión, mi estimado Rolando Morales, con el nombre de Ánimo Juventud, Ánimo Mujeres, que bueno, pero este es un medio de comunicación pública. Yo quería que ustedes, el señor Rector, y los estudiantes del Vicentino, ahí en algunos años se creó una orquesta y se llamaba Los Biches, y todo el mundo la recordamos, porque es del Vicentino, y que sale de ahí, cuantas empresas, la mía particularmente, tengo un equipo de fútbol, de básquet, lleva el nombre de mi empresa, porque es privado, lleva el nombre de Delcom, es mi empresa, y tengo todo el derecho, es mi dinero, pero acá son dineros de todos los ciudadanos. Yo creo que nadie se opone a la creación de un medio de comunicación, porque crea desarrollo, fuentes de trabajo, pero con ese nombre no. Me hubiera sugerido, en caso de que se gane la oposición a la moción presentada, yo mismo mocionaré para que se cree el medio de comunicación, pero con el nombre de Pastaza FM, Por lo tanto, mi voto es **en contra**, señor prefecto.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Muchas gracias. Muchas gracias, señor alcalde. Antes de dar contenido a la votación, si quisiera hacer un comentario, gracias por las sugerencias, realmente nuestro equipo de trabajo siempre, aquí está nuestra proponente cínica, creo que fue parte de la convención de la legislación, siempre orientado a poder dar todo el apoyo, de hecho, nuestra procuradora fue quien hizo toda el acta, toda el acta, de todo el proceso y siguieron absolutamente todos los argumentos que se dieron. Entonces, pero acogemos siempre las recomendaciones, nuestro equipo sabe que la idea es ir a apoyar y sobre todo a escuchar a todos los consejeros en ese sentido, señor alcalde. Y le agradezco también porque plantearon también una propuesta en propósito, y ahora vamos a continuar con la votación de esta moción. Gracias con el voto del señor alcalde. Gracias,

5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo. **En contra.**

**PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. ABG. MORALES HIDALGO ROLANDO RODRIGO.** –Pues, la lógica y la razón lo necesita de fuerza, por eso yo le decía, le miro a los ojos como amigos, y es que aún somos amigos o compañeros, porque fuimos elegidos para trabajar en favor de una provincia, por lo menos en mi postura, mientras me toque. Usted sí va a ser consejero cuatro años. Lo que se ha expuesto no es de pocas personas, es gente que ha sido elegida por sus parroquias, sus cantones, y les felicito. Y como el que más, estimada Viceprefecta, hoy me ha sorprendido. Qué bueno que hoy se ponga del lado de las mayorías. Como siempre creo, fue su actuar y le felicito públicamente. Porque no ha habido un tema amplio de socialización, porque no ha habido una verdadera participación ciudadana, porque falta de que nos subsane muchas dudas. Lo apruebo, pero, sobre todo, porque se está maquillando un eslogan político y se está, de cierta manera, jugando con el futuro de todos, con los derechos de todos, pero con dinero público, mi voto es en contra.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Gracias, consejero.

6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **En contra.**

**PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE TARQUI Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. SANTI VARGAS MARCO NEPTALÍ.** –Yo si quiero empezar saludando a los compañeros consejeros, y como decía de un inicio, aquí hemos hecho un trabajo fuerte durante los dos años, estamos cerca los dos, que representamos a las parroquias cerca de salir ya de este cuerpo colegiado, pero salimos orgullosos de haber apoyado a grandes proyectos. De acuerdo al primer proyecto, cuando ingresaba a la prefectura un documento, tendríamos que pagar los considerados 50 centavos, eso fue echado abajo. Aunque no creamos que sea grande, esos proyectos pequeños para el campesino sí es muy importante. Un medio de comunicación público, hay la razón de existir. Por ejemplo, las nacionalidades están en las fronteras, incomunicados, no saben de diferentes proyectos que está realizando la provincia de Pastaza, perdón, la prefectura de Pastaza. Me sumo de que el nombre tiene que ser cambiado, porque todos conocemos, y yo les felicito, Ánimo tiene un prefecto, Ánimo en este momento tiene una compañera Pastacense asambleísta, el año pasado, Pastaza es quien nos va a juzgar. El proyecto es tan bueno, pero tendríamos que cambiar de nombre, por eso mi voto es **en contra.**

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Gracias. Estimado consejero Marco Santi, por favor sigamos.

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **En contra.**

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO.** –Aquí estamos para a los problemas darles una solución. Me parece que la comisión de legislación se ha reunido en la sesión anterior, yo voté a favor de la primera sesión que estuvimos. Pero pedí que se pase a la comisión de legislación, para que ahí más que todo se analice, se vea, se llame más que todo a todos los gremios de comunicación, asociaciones, y diferentes que son más que todo entes de comunicación. La compañera consejera provincial manifestó incluir un artículo más acá en esta ordenanza, y se lo ha hecho, y así mismo podemos más que todo manifestar, y podemos seguir más que todo incluyendo o disminuyendo ciertos artículos de esta ordenanza, para que luego no tengamos que hacer una reforma a esta ordenanza. Yo estoy de acuerdo más que todo en que se cree esta agente, con el nombre que sea, pero siempre socializando con toda la ciudadanía de la provincia de Pastaza, con las nacionalidades que van a ser más que todo parte de esta agente. Por eso yo pediría también un cierto tiempo para que se pueda, más que todo nuevamente reunirse en la comisión de legislación, y seguir más que todo aceptando inquietudes, observaciones, de los diferentes ciudadanos de aquí de la provincia de Pastaza, y esta ordenanza y esta creación de esta radio tenga un feliz término. Por eso yo pediría un cierto tiempo más que todo para que vayan analizando la cierta comisión. Por eso, por ahora mi voto es **en contra.**

8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente**

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Mi voto, por supuesto, a favor. Y nuevamente, entiendo a todos los consejeros, créanme, que esta votación, que es de manera pública y todo abierta, ratifica justamente que nosotros aquí no estamos buscando imponer nada. De hecho, parte de eso es precisamente los criterios que podemos tener entre personas que representamos aquí a la misma administración, como es nuestra querida Viceprefecta y mi persona. Yo creo que eso es aceptable. Y creo que a la Viceprefecta le consta que jamás hemos querido imponer. Precisamente parte de esto es la votación que ella ha tenido en esta jornada. Y creo que eso sí es importante decirlo, decirlo muy claro, porque también al inicio se dijeron otras cosas, que tal vez esto ya estaba armado, que tal vez esto ya estaba hablado, que ya había los votos. Realmente no, nosotros estamos tratando siempre de poder impulsar proyectos a favor de la provincia. Yo les agradezco a todos los consejeros. Entiendo que hoy una mayoría se ha pronunciado en no aprobar en

este momento y, sin embargo, quiero decirles a todos, hay algunos comentarios que se han dado, algunas cuestiones. Estimados consejeros, creo que todos coinciden en que este es un proyecto positivo, en que al menos todos se han pronunciado de que no están en contra de la creación del medio público, no están en contra de la creación de la radio. En este sentido, quiero consultarles. Se han negado a esta moción. Sin embargo, quiero consultar a los consejeros si hay otra moción que yo como demócrata puedo acoger y puedo escuchar. Para nosotros sí es importante que estos proyectos puedan avanzar, que estos proyectos puedan continuar. Que no nos quedemos hoy en una negativa, que no nos quedemos hoy en una estamos inconformes, porque realmente desde nuestro punto de vista esta radio va a generar un gran impacto a favor de la provincia. No todos estarán de acuerdo en el nombre, nosotros lo respetamos, nosotros lo acogemos. Creo que esa es nuestra forma de hacer precisamente la gestión de manera totalmente abierta. Los tiempos que se han establecido para las socializaciones, créanme que han sido como en muchas ordenanzas, lo hemos demostrado. Pero cuando nosotros impulsamos una ordenanza siempre hemos avanzado muy rápido. Un mensaje a los compañeros consejeros. Hubiera querido que en el primer debate todos nos planteen esto, para no llegar a este punto con esta situación. Sino que en el primer debate los mismos consejeros que aprobaron la ordenanza nos digan, miren, en el primer debate sí entendemos que el alcalde no estuvo, estuvo su delegado, el consejero Wilmer Gómez, pero creo que la mayor parte de los otros consejeros que tal vez hoy se han pronunciado en contra, respetamos los motivos, entendemos los motivos. Sin embargo, si hubiera sido bueno por optimizar a todos que nos digan, miren, en el primer debate no estamos de acuerdo con que esté la palabra, ánimo, póngale en radio, Pastaza, y creo que hubiéramos acogido todos en el primer debate y hubiera avanzado de una manera más rápida este debate que ha generado muchas polémicas y muchos comentarios y que también a veces por esta presión de los medios de comunicación o algunas situaciones, pues genera estos cambios. ¿Cree que se ha rechazado esta moción en este momento? Sin embargo, el debate todavía está abierto. Yo quiero darles la palabra a los consejeros para que podamos continuar. Si alguien tiene otra moción, porque este es el momento también, estimada consejera Daniela Escobar.

**PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA.** –Claro que sí, como respetuosos de la democracia, yo creo que también se ha escuchado a cada uno de los compañeros consejeros. El señor alcalde Gustavo Silva de Mera, él había emocionado que nuevamente se regrese a la comisión de legislación. Entonces, no sé si dentro de los comentarios pertinentes, emocionar que se regrese a la comisión de legislación con el único objetivo de que se analice el nombre y ya se dé un.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –O sea, bueno, gracias estimada consejera. Pero tal vez si hoy a los consejeros, porque el señor alcalde también se pronunció, yo quisiera escucharles porque vamos a mandar a la comisión de legislación tal vez para ver el tema del nombre. O sea, yo quisiera saber hoy la postura de los consejeros. ¿Van a apoyar este tema con el nombre, le quitamos la palabra ánimo y avanzamos con los otros para poder suspender? Entonces yo quisiera, haya una moción planteada por la consejera Daniela Escobar. Sería, estimada consejera.

**PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA.** –Sí, o sea, no sé si es que, en la anterior, en la reunión de la comisión revisaron toda la ordenanza o solamente se concentraron en el nombre. Porque aquí hay que, uno tiene que hacer los informes igual de todo. Yo me acoge, hablo por la experiencia que tuvimos de hacer la reforma de la ordenanza, por artículo, por artículo, sin concentrarnos en un solo tema. Entonces creo que esta vez fue algo el fallo, tal vez, de concentrarse solo en el tema y no en los demás artículos. Entonces desde mi punto de vista consideraría que se debería de pasar a la, no sé si ya desde ahora podemos, porque creo que emitir un nombre general ahorita en este momento, solo que todos nos pongamos de acuerdo y acojamos, por ejemplo, la radio Pastaza FM que emocionaban ciertos representantes de los medios de comunicación o a su vez se regresa, para mí mi emoción sería regresar a la comisión en un lapso prudente porque recordar que estamos con los tiempos también ajustados y creo que aquí hay que dar solución a las dos partes, a los tiempos que estamos con Arcotel

y también hay que dar solución a la problemática del nombre que es la radio, entonces para mí mi emoción es que se corrija el nombre de este medio de comunicación.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Muchas gracias, estimada consejera. A ver, la moción, la moción planteada, estimada Dani, la moción es planteada cuando se corrija el nombre, regresa a la comisión para que se corrija el nombre, esa es la moción, entiendo. Si es que alguien por favor segunda la moción nuevamente y ratifico, podemos nosotros enviar a la comisión, sin embargo, los tiempos, entiendo la situación de que quieran socializar, que quieran estar ahí, sin embargo también como una recomendación, no todos van a estar jamás de acuerdo en el mismo nombre, incluso tal vez haremos una sesión de la comisión y muchos plantearán distintos tiempos prudenciales para esto, pero desde nuestro punto de vista este es un proyecto que debe avanzar y debemos continuar, así que hay una moción planteada por la consejera Daniela Escobar, quiero escuchar si alguien segunda esta moción o de ser el caso si alguien tiene alguna otra moción.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –¿Se consulta a los consejeros provinciales?

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –¿Alguien segunda la moción de la consejera Daniela Escobar?

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO.** –Como se manifesté en cuanto a la votación, que a dar un poco de tiempo y regrese más que todo esta ordenanza, regrese más que todo a la comisión de legislación y se reúna más que todo lo más pronto posible y analizando todos los artículos, me parece que en la comisión de legislación solamente y no fueron más que todo analizando artículo por artículo como lo han hecho las diferentes comisiones, entonces yo sí quisiera también en esto que se reúna la comisión de legislación y vaya analizando artículo por artículo y traiga más que todo el informe ya para acá nosotros analizar y ver y tomar nuestra decisión, así que con eso yo apoyo la moción de la compañera consejera más que todo acá.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Muchas gracias señor Alcalde, entonces se regresaría a la moción de legislación, se puedan escuchar otras voces y sí, mi sugerencia sería si quieren mejorar la ordenanza no solamente enfocarse en el nombre, también proponer artículos, proponer cambios, reformas sustanciales para que se le pueda tener algo que tratar, y si es sobre el nombre, pues creo que se podría resolver más rápido, de todas maneras, hay una moción señor secretario, vamos a tomar votación la votación

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Se proceden a tomar la votación correspondiente.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** –Muchas gracias, En este sentido, nosotros, como Consejo Provincial, le vamos a dar a la Comisión cinco días, cinco días, para que puedan, por favor, realizar los debates que les correspondan. Obviamente, sin contar feriados, ¿no? Esto no cuenta los días de feriados que se tengan. Sí, por supuesto, días laborables. Entonces, es lo que siempre planteamos nosotros, días laborables, sin contar los días de feriado. Si ustedes, cinco días para que puedan tratar, hubiera sido muy bueno que avancemos para que la próxima sesión ordinaria se incluya nuevamente y finiquitaría a esta situación. Sin embargo, vamos a dar correo de las escuchado, que entiendo que quieran socializar. Pedirles a todos los consejeros que puedan estar también en la Comisión de Legislación, para que ahí puedan también escuchar, puedan tratar, para que puedan llegar a esta sesión ya con un proyecto de ordenanza que tenga el consenso de todos ustedes. De mi parte, nuevamente, jamás vamos a querer imponer ni hacer algo en lo que no estén a favor la mayoría de los consejeros. Aceptamos nosotros esto como el que más la decisión de esta Cámara Provincial. Nos han apoyado en muchos casos, en distintas ordenanzas, como ya lo han dicho. En esta, pues, no se ha dado este apoyo. Nosotros lo entendemos, lo aceptamos. Sin embargo, les pedimos que puedan considerar este proyecto. En este plazo de cinco días, la Comisión pueda volver a emitir un informe donde asistan todos los representantes que quieran, de manera pública,

abierta, sean parte de esta sesión de la Comisión y pueda llegar acá a la ordenanza. Esperemos con algo de unanimidad y nos puedan decir si están de acuerdo o no con que avance este proyecto de la creación de este medio público. De todas maneras, nosotros estaremos pendientes. Comunicaremos también esta situación a largo plazo, para que puedan tener conocimiento de que se están realizando cambios con respecto a esto. Y esperamos también, pues, una vez tener la ordenanza, poder continuar con este pronunciamiento del arco hotel. Señor Secretario, se dispone que, en el plazo de cinco días, por favor, se permita, bueno, una vez se notifique, se otorga el plazo de cinco días a la Comisión de Legislación para que nos puedan levantar y entregar los informes correspondientes para volver a tratar este punto aquí en la sesión de consejo.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –El siguiente punto del día, clausura.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** Gracias a todos, estimados consejeros, declaramos clausurada esta sesión y continuamos con estos temas. Muchas gracias a todos.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 244-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 045-CP-GADPPz-2025 efectuada el 27 de febrero de 2025 y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 14 y 25 de la ordenanza 89 que norma la organización y funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:**

**Art. 1.** NEGAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJERO ING. FAUSTO MUÑOZ, SOBRE LA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA SOBRE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL RADIO “ANIMO PASTAZA” DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA INCREMENTANDO EL ART. 10 SOBRE LA CREACIÓN DE UN CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO. Resolución adoptada por mayoría simple, consignados por la señora Viceprefecta Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio, Ing. Escobar Torres Daniela Paola e Ing. Muñoz Fausto, quienes votan a favor de la aprobación y del Lcdo. Darwin Tanguila Andy, por ausencia.

**ART. 2.-** DEVOLVER A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EL INFORME DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL RADIO “ANIMO PASTAZA” DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA QUE SE CORRIJA EL NOMBRE DEL MEDIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SE EMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 5 DÍAS. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de Lcdo. Darwin Tanguila Andy, por ausencia.

#### **QUINTO PUNTO: CLAUSURA.**

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Bueno, nuevamente gracias a toda la Cámara Provincial, por este día ha sido muy importante gracias a todos quienes nos han acompañado, a todas nuestras comisiones, confíen siempre en nosotros seguimos trabajando por cada uno de ustedes, y vamos hacer realidad todos estos proyectos tan importantes, gracias siempre por acompañarnos y seguimos trabajando por Pastaza, muchas gracias a todos se declara clausurada la sesión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Siendo las 10:46, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido  
**PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA**



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**

**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

**LO CERTIFICO,**



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**